



## ADENDA No. 2



### CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2025

**OBJETO:** Contratar la prestación servicios temporales para el suministro y administración de personal en misión, en el marco de los proyectos incluidos en el plan de inversión, financiados a través de la Resolución No. 00012 de 2025 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y demás necesidades de canal capital.

Canal Capital, en uso de las facultades y en especial las establecidas en el Manual de Contratación, y considerando la réplica a las respuestas y aclaraciones dadas por el comité evaluador a las observaciones formuladas, se hace necesario realizar las siguientes modificaciones:

#### MODIFICACIÓN 1:

Modificar el numeral 1.24 CRONOGRAMA, el cual quedará así:

#### 1.24. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma de actividades previsto para este proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
Plazo límite para la expedición de adendas	29 de abril de 2025
Plazo límite para entrega de ofertas	30 de abril de 2025 2:00 pm
Apertura de las ofertas	30 de abril de 2025 2:00 pm
Publicación de informe preliminar de evaluación de ofertas	5 de mayo de 2025



## ADENDA No. 2



Plazo para que los proponentes se pronuncien sobre la evaluación de ofertas y presenten subsanaciones ( <b>Término de traslado del informe de evaluación preliminar</b> ).	6 de mayo de 2025 hasta el 8 de mayo de 2025 23:59
Respuesta a las observaciones sobre el informe de evaluación de ofertas y publicación del informe definitivo de evaluación	9 de mayo de 2025
Adjudicación del contrato	13 de mayo de 2025
Aprobación de póliza e inicio de ejecución	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción

**Nota:** Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el presente documento de condiciones para presentar oferta. De cada modificación se dejará constancia en documento denominado "Adenda". El interesado durante el proceso estará obligado a consultar constantemente el Portal Único de Contratación SECOP II.

*\*Las etapas que no se mencionan en el cronograma modificado por la presente adenda, ya se surtieron dentro del proceso de selección".*

### MODIFICACIÓN 2:

Se informa a los interesados que, con el propósito de garantizar la libre concurrencia en el proceso de selección y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 36 del Manual de contratación de la entidad que expresa:

**"5. Modificación de las Condiciones para presentar oferta:** En razón a las observaciones y solicitudes que presenten los interesados en el proceso o los invitados a participar, o cuando a juicio de CANAL CAPITAL, en aras de asegurar el éxito del proceso, se deban ajustar los requerimientos de la contratación, se podrá realizar modificaciones a las Condiciones para Presentar Ofertas, que se podrán expedir hasta el día hábil anterior al vencimiento del plazo previsto para presentar propuestas.



## ADENDA No. 2



*En ningún caso podrán expedirse y publicarse modificaciones a las condiciones para presentar oferta el mismo día en que se tiene programado el cierre del proceso de selección, ni siquiera para adicionar el término previsto para ello".*

Se elimina el requisito establecido en el numeral **4.1.10 EXISTENCIA DE SUCURSALES** contenido en los documentos de VERIFICACIÓN DEL FACTOR JURÍDICO, de las condiciones para presentar oferta CP-002-2025.

La eliminación de este requisito tiene como finalidad permitir la libre participación a los proponentes sin establecer una limitación territorial, en atención a que la necesidad del servicio no lo requiere.

Las demás condiciones de la convocatoria a presentar oferta y documentos del proceso no se modifican por medio de esta adenda.

Hasta aquí la adenda.

Dada en Bogotá D.C.

**DAVID CAMILO VARGAS MEJÍA**  
**DIRECTOR OPERATIVO**

Proyectó: Nathay Acosta Diaz - Abogada Contratista de la Secretaría General

Revisó: Jenny Díaz - Contratista Talento Humano - Juan Carlos Poveda- Contratista SST Talento Humano

Edwin Andrés Mendoza Guzmán - Asesor Jurídico Contratista SG

Olga Lucia Vides Castellanos- Profesional Especializada Grado 3 Secretaría General

Sandra Montilla - Profesional Especializada de Talento Humano